



Los salarios en España y en la UE

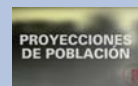


www.ine.es

INEbase

Toda la información estadística

Videos



En este número...

En España

Comparativa con la Unión Europea

La Encuesta Anual de Estructura Salarial tiene como objetivo realizar estimaciones de la ganancia bruta anual por trabajador según diferentes variables (edad, sexo, tipo de jornada, tipo de contrato, actividad económica.....). Gracias a ella, se puede comprobar cómo evoluciona el salario medio en España en los últimos años.

Este boletín intenta responder a cuestiones como: qué salario medio se cobra en España, qué diferencias salariales existen según el sexo, la edad o el sector económico al que se pertenezca, cómo ha evolucionado el salario mínimo, la evolución de la tasa de variación

media anual del IPC junto con la de los salarios o cuál es el promedio de horas trabajadas, entre otras.

Al mismo tiempo, se ofrece una comparativa que identifica las diferencias encontradas en referencia al contexto europeo.

Fuentes utilizadas. Procedentes del INE: Encuesta Anual de Estructura Salarial, Encuesta Anual de Coste Laboral e Índice de Precios de Consumo.

La información internacional procede de Eurostat.

¿Cuánto cobramos de media?

En el año 2012 los salarios nominales en España disminuyen un 0,8% con respecto al año anterior según la Encuesta Anual de Estructura Salarial. Los trabajadores reciben un salario medio anual de 22.726,4 euros.

Hay muchos más trabajadores con salarios bajos que en los rangos de sueldos más elevados, por ello los valores de salario mediano y salario más frecuente aportan información complementaria muy relevante para conocer la estructura del mercado laboral español.

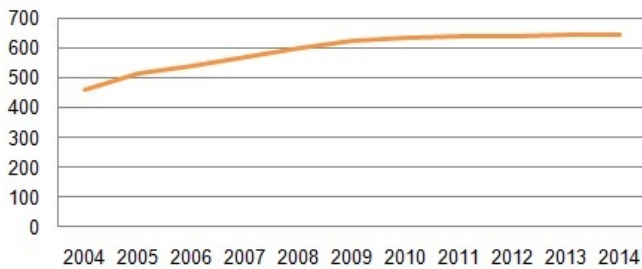
El salario mediano (el que divide al número de trabajadores en dos partes iguales, los que tienen un salario superior y los que tienen un salario inferior) presenta un valor de 19.041 euros. El sueldo más frecuente se sitúa en torno a 15.500 euros.

Las mujeres cobran menos que los hombres, representando el salario femenino un 76,1% del masculino. Esta diferencia se reduce si se tienen en cuenta situaciones similares respecto a variables como ocupación, jornada laboral o tipo de contrato.

Si se comparan las remuneraciones que reciben los trabajadores según el tipo de contrato, los trabajadores cuyo contrato es de duración determinada presentan un sueldo 34,5% inferior a aquellos empleados con contrato indefinido.

Salario mínimo interprofesional

Euros/mes



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

En España ¿a cuántas personas afecta?

En 2012 la proporción de trabajadores que perciben una remuneración igual o inferior al SMI es el 12,3%. Si se hace la comparación por sexo, esta situación afecta al 17,4% de mujeres y al 7,5% de hombres. Si se analiza solo el grupo de trabajadores a tiempo completo, en 2012 la proporción de los que reciben una remuneración igual o inferior al SMI es de 1,5%.

La proporción de mujeres en los rangos salariales más bajos (dos veces el SMI o menor) es mucho mayor que el porcentaje de hombres.

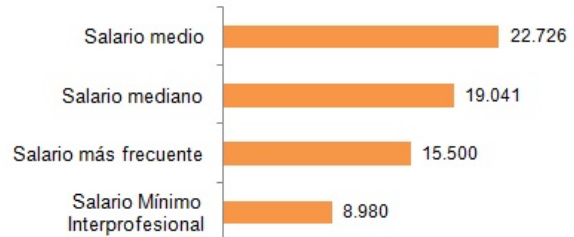
Ganancia media según tipo de contrato y jornada. 2012

Euros

	Mujeres	Hombres	Brecha salarial* (%)
Total	19.537,3	25.682,1	76,1
Tiempo completo	23.674,2	27.898,1	84,9
Tiempo parcial	9.988,4	11.032,1	90,5
Duración indefinida	20.632,9	27.608,0	74,7
Duración determinada	14.891,2	16.880,8	88,2

*Diferencia entre los salarios de los hombres y de las mujeres expresada como un porcentaje del salario masculino.

Salarios en España (euros). 2012

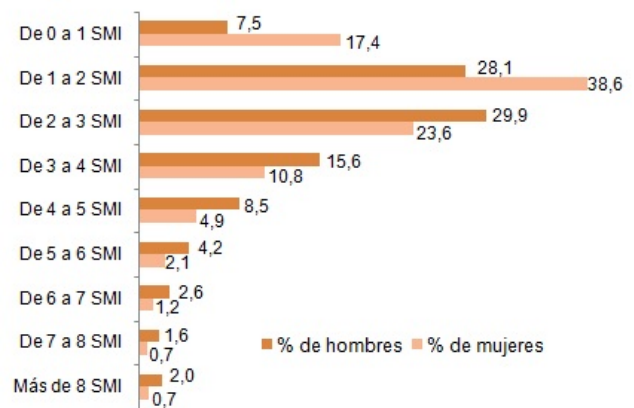


El salario mínimo

Los datos ofrecidos por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social muestran que el salario mínimo en España, ha pasado de ser 460,5 euros en 2004 a 645,3 euros en 2014, esto supone una variación del 40,1% en once años.

El salario mínimo interprofesional (SMI) se fija cada año, mediante Real Decreto, previa consulta con las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales más representativas, teniendo en cuenta el índice de precios al consumo, la productividad media nacional alcanzada, el incremento de la participación del trabajo en la renta nacional y la coyuntura económica general. Además se fija una revisión semestral para el caso de que no se cumplan las previsiones sobre el índice de precios.

Porcentaje de trabajadores en función de su ganancia con respecto al SMI. 2012



SMI en 2012 es de 8.979.6 euros, en valor anual

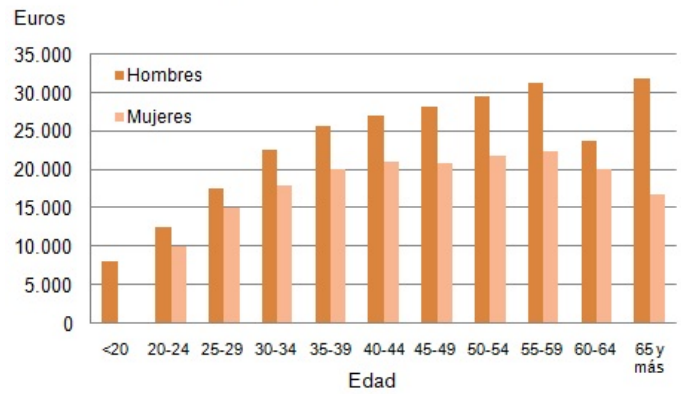
¿Quiénes cobran más?

A medida que va aumentando la edad, el salario medio, en general, aumenta. Así, en 2012, los trabajadores menores de 20 años cobraron de media 8.046 euros y los mayores de 65 años llegaron hasta los 25.723,5 euros.

Asimismo, según la ocupación de los trabajadores, los que mayores ingresos salariales presentan en 2012, son los directores y gerentes, que cobran de media 53.165,7 euros y los que menos remuneración salarial tienen son los trabajadores de las ocupaciones elementales con 13.906,5 euros.

Finalmente, existen diferencias salariales según la actividad económica a la que pertenezcan. De esta manera los trabajadores que mas cobran son aquellos dedicados al Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado con una media salarial de 52.325,0 euros, y los que menos, los que se dedican a la Hostelería (13.867 euros).

Ganancia media según edad y sexo. 2012

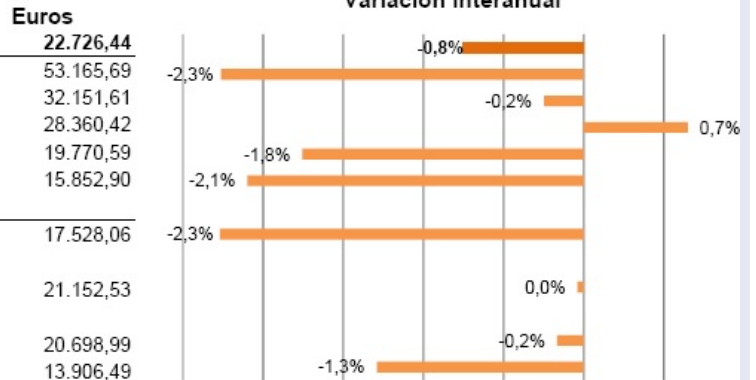


Ganancia media según ocupación. 2012

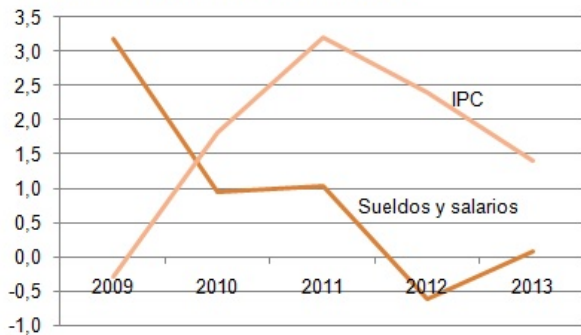
Todas las ocupaciones

Ocupación	Euros
Todas las ocupaciones	22.726,44
1. Directores y gerentes	53.165,69
2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	32.151,61
3. Técnicos, profesionales de apoyo	28.360,42
4. Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	19.770,59
5. Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	15.852,90
6. Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	17.528,06
7. Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	21.152,53
8. Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	20.698,99
9. Ocupaciones elementales	13.906,49

Variación interanual



Tasas de variación media anual (%)



Evolución de los salarios y los precios

Si se compara la evolución de la tasa de variación de los sueldos y salarios según la Encuesta Anual de Coste Laboral con la de los precios, salvo en el año 2009, la variación media anual del IPC crece por encima de la tasa de variación de los salarios de los trabajadores.

Ganancia media en la UE

En 2011 los valores más altos de ganancia media anual bruta de los empleados a tiempo completo en las empresas con 10 o más empleados se dieron en Dinamarca (60.002 euros), Luxemburgo (50.545 euros), Países Bajos (46.287 euros) y Bélgica (46.636 euros).

Por otro lado, los ingresos brutos anuales medios más bajos se registraron en Bulgaria (4.668 euros), seguido de Rumanía (6.146 euros), Lituania (7.425 euros), Letonia (8.923 euros) y Polonia (9.702 euros).

A la hora de hacer comparaciones, lo más relevante no es el salario nominal sino su poder de compra, por lo que es necesario poner el salario en relación con el nivel de precios de cada país. Cuando estos salarios se expresan en estándares de poder adquisitivo (PPS) las diferencias se mantienen pero son considerablemente menores que cuando solo se tiene en cuenta el valor nominal.

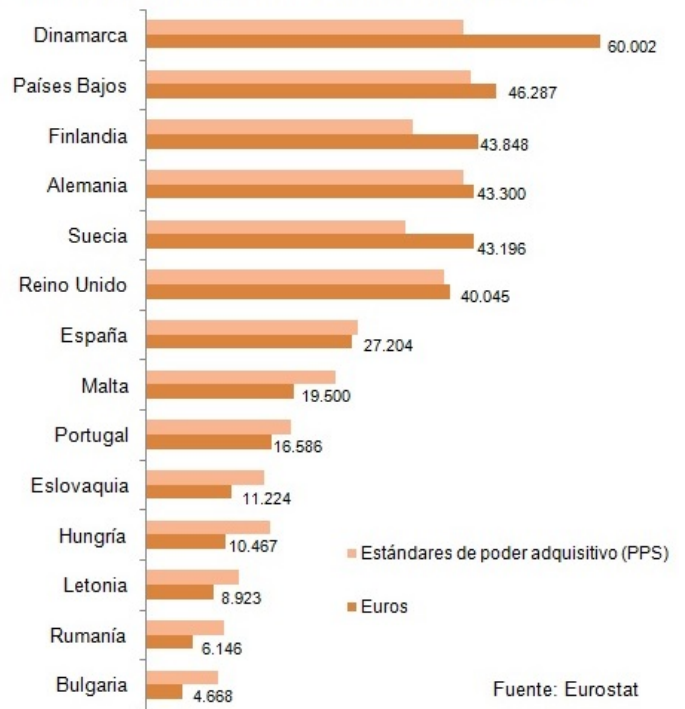
Brecha salarial de género en UE*

En el conjunto de la Unión Europea, en 2011 las mujeres ganaron en promedio un 16,4% menos que los hombres. Las menores diferencias salariales promedio entre los sexos se dieron en Eslovenia, Polonia, Italia, Malta y Luxemburgo (con una brecha inferior al 9,0%). Las mayores diferencias salariales se dieron en Estonia (27,3%) y Austria (23,7%).

Hay varios factores subyacentes que pueden explicar, al menos parcialmente, estas diferencias salariales de género tales como: las diferencias en las tasas de participación de hombres y mujeres en la fuerza laboral; las ocupaciones y actividades en que tradicionalmente predominan hombres o mujeres (segregación sectorial y ocupacional) o el nivel educativo por edades.

**Algunos valores son provisionales. Los datos se refieren a trabajadores en empresas de 10 o más empleados. En cuanto a la cobertura sectorial: comprende la industria, la construcción, y los servicios excepto defensa y administración pública. Es decir abarcan las secciones B a la S (exceptuando la sección O) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-09).*

Ganancia media bruta anual a tiempo completo*. 2011



*Empresas de 10 o más empleados

Fuente: Eurostat

Salario mínimo en la UE

Siete estados miembros de la UE no tienen salario legal establecido del tipo del SMI: Dinamarca, Alemania, Italia, Chipre, Austria, Finlandia y Suecia.

Los restantes estados, si disponen de salario mínimo legal establecido por normativa o mediante acuerdo nacional intersectorial y su cuantía a julio de 2014 varía desde los 174 euros brutos mensuales en Bulgaria a los 1.921 en Luxemburgo.

A la hora de establecer comparaciones es importante conocer algunos detalles, por ejemplo: los valores son importes brutos, es decir antes de la deducción del impuesto sobre la renta y de las cotizaciones a la seguridad social, y estas deducciones varían de un país a otro. Otro aspecto relevante es que los datos de SMI mensual que ofrece Eurostat hacen referencia al SMI basado en un modelo de 12 pagas anuales.

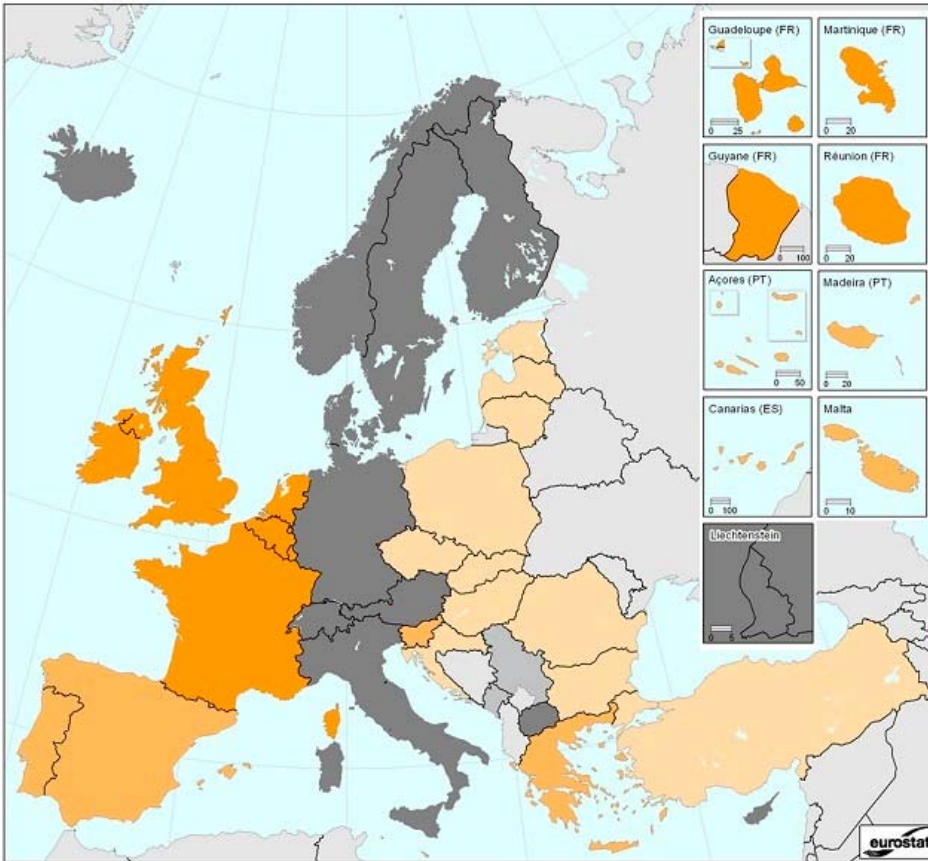
Si se ajusta el valor del SMI para España (que se basa en un modelo de 14 pagas), el salario mínimo de España es de 752,9 euros. Si se eliminan los efectos de los precios en los distintos países, la proporción entre los SMI de Bulgaria y Luxemburgo que en términos nominales es de 1:11, cuando se expresan en estándares de poder adquisitivo (PPS) la relación pasa a ser de 1:5.

Salario Mínimo Interprofesional 1 de julio 2014



Fuente: Eurostat

Salario mínimo (euros por mes)
Julio 2014



- Sin salario mínimo establecido
- <500
- 500-<1.000
- ≥1.000
- Dato no disponible

Fuente: Eurostat

¿Trabajamos más o menos que la media UE?

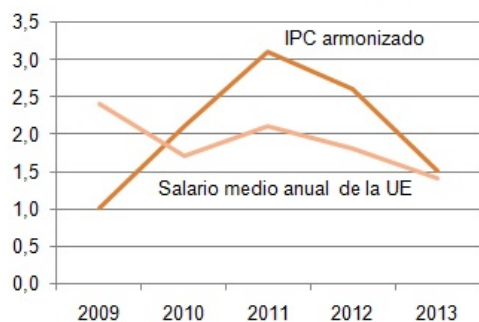
En la UE la media de horas trabajadas a la semana en el trabajo principal es de 37,2 en 2013. España supera esta media (38,0 horas a la semana).

Los ciudadanos de los Países Bajos con 30,0 horas de media y Dinamarca con 33,6, son los que menos horas trabajan. En Grecia, los que más (42,0 horas).

Evolución de los salarios y los precios

Se aprecia un comportamiento muy similar al reflejado en el gráfico relativo a la situación de España. Es decir, si se compara la evolución de la tasa de variación de los salarios en la UE con la de los precios, salvo en el año 2009, la variación media anual del IPCA crece por encima de la tasa de variación de los salarios de los trabajadores de la UE.

Tasas de variación media anual (%)



Fuente: Eurostat

Horas trabajadas por semana en el trabajo principal. 2013

Grecia	42,0
Bulgaria	40,7
Polonia	40,7
Eslovaquia	40,7
República Checa	40,5
Rumanía	40,1
Croacia	39,8
Chipre	39,8
Eslovenia	39,6
Hungría	39,5
Portugal	39,3
Estonia	38,8
Letonia	38,8
Malta	38,4
Lituania	38,1
España	38,0
Francia	37,5
Unión Europea	37,2
Bélgica	37,2
Austria	37,2
Luxemburgo	37,1
Italia	36,9
Finlandia	36,9
Reino Unido	36,5
Suecia	36,3
Irlanda	35,4
Alemania	35,3
Dinamarca	33,6
Países Bajos	30,0

Fuente: Eurostat